

VALORACIÓN TÉCNICA

“Servicio de mantenimiento del sistema de aspiración de lechos”

Nº EXP. 2020/ES/41

Unidad de Medicina Comparada
Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.)

Código Seguro De Verificación	RD3SP/Yoft81SLzz1IgK/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Rodríguez Colilla	Firmado	10/11/2020 10:58:05
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.cnic.es/valida/code/?CSV=RD3SP/Yoft81SLzz1IgK/w==		



ÍNDICE

I.	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN	3
a.	Criterio 1. Hasta 10 puntos. Plan e Infraestructura de soporte a la atención de mantenimiento preventivo. Se valorarán los medios que la empresa pone a disposición del contrato para garantizar la adecuada ejecución del mantenimiento preventivo.	3
b.	Criterio 2. Hasta 15 puntos. Plan e Infraestructura de soporte a la atención de mantenimiento correctivo. Se valorarán los medios que la empresa pone a disposición del contrato para garantizar la adecuada respuesta a las eventuales incidencias que se produzcan en los equipos y que sean objeto de un mantenimiento correctivo.	3
II.	VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	3
1.	BARIN S.A.	3
a.	Criterio 1. Plan e Infraestructura de soporte a la atención de mantenimiento preventivo. Hasta 10 puntos.	3
b.	Criterio 2. Plan e Infraestructura de soporte a la atención de mantenimiento correctivo. Hasta 15 puntos.	4
III.	CUADRO RESUMEN	4

Código Seguro De Verificación	RD3SP/Yoft81SLzz1IgK/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Rodríguez Colilla	Firmado	10/11/2020 10:58:05
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.cnic.es/valida/code/?CSV=RD3SP/Yoft81SLzz1IgK/w==		



El presente Informe Técnico tiene por objeto informar al Órgano de Asistencia acerca de las Ofertas presentadas relativas al expediente **2020/ES/41 "Servicio de mantenimiento del sistema de aspiración de lechos"**. Así mismo, es también objeto de este documento, la valoración técnica razonada de las diferentes ofertas, así como informar sobre su adecuación a las características técnicas solicitadas.

I. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

El expediente de contratación se estructura, en cuanto a su valoración, en los siguientes apartados:

- a. Criterio 1. Hasta 10 puntos.** Plan e Infraestructura de soporte a la atención de mantenimiento preventivo. Se valorarán los medios que la empresa pone a disposición del contrato para garantizar la adecuada ejecución del mantenimiento preventivo.
- b. Criterio 2. Hasta 15 puntos.** Plan e Infraestructura de soporte a la atención de mantenimiento correctivo. Se valorarán los medios que la empresa pone a disposición del contrato para garantizar la adecuada respuesta a las eventuales incidencias que se produzcan en los equipos y que sean objeto de un mantenimiento correctivo.

II. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

A continuación, se presenta la valoración de cada una de las ofertas presentadas por las empresas licitantes (1), en base a los criterios y aspectos anteriormente expuestos.

1. BARIN S.A.

a. Criterio 1. Plan e Infraestructura de soporte a la atención de mantenimiento preventivo. Hasta 10 puntos.

La propuesta recibida, cumple con todas las tareas a realizar tanto en los mantenimientos mensuales, como en los 2 mantenimientos a realizar en los filtros, bombas de alto vacío y polipasto. En su propuesta quedan incluidas en las intervenciones, los componentes a sustituir, la mano de obra, el desplazamiento y el kilometraje. Por tanto, cumple con todo lo necesario para realizar el mantenimiento preventivo de los equipos. Por esos motivos, se le otorga 10 puntos.

Código Seguro De Verificación	RD3SP/Yoft81SLzz1IgK/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Rodríguez Colilla	Firmado	10/11/2020 10:58:05
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.cnice.es/valida/code/?CSV=RD3SP/Yoft81SLzz1IgK/w==		



PUNTUACION ASIGNADA: 10 PUNTOS.

b. Criterio 2. Plan e Infraestructura de soporte a la atención de mantenimiento correctivo. Hasta 15 puntos.

La propuesta recibida, indica la reparación y sustitución de los componentes, no incluidos dentro de los obligatorios en los mantenimientos preventivos, así como la atención de cuantas averías se produzcan en los equipos. Solucionando las averías en el menor tiempo posible.

También indican que los costes asociados a las intervenciones de mantenimiento correctivo, se pondrán en conocimiento del responsable del contrato del CNIC para su valoración y autorización. Asimismo, indican que las intervenciones que coincidan con alguna de las intervenciones de mantenimiento preventivo, solo llevarán asociadas los costes de las componentes que se reparen o sustituyan, no aplicándose en este caso, costes asociados al desplazamiento y mano de obra. Se considera que la propuesta cumple correctamente para realizar las tareas de mantenimiento correctivo. No indican un tiempo de respuesta concreto ante la comunicación de averías, por tanto, deberán cumplir con el tiempo máximo de respuesta de 48 horas, especificado en el pliego técnico. Por estos motivos, se le otorgan 10 puntos.

PUNTUACION ASIGNADA: 15 PUNTOS.

III. CUADRO RESUMEN

Descripción	Puntuación máxima	BARIN S.A.
Plan e Infraestructura de soporte a la atención de mantenimiento preventivo	10	10
Plan e Infraestructura de soporte a la atención de mantenimiento correctivo	15	10
Total	25	20

Firmado:

Unidad de Medicina Comparada – Santiago Rodríguez Colilla

Código Seguro De Verificación	RD3SP/Yoft81SLz1IgK/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Santiago Rodríguez Colilla	Firmado	10/11/2020 10:58:05	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.cnice.es/valida/code/?CSV=RD3SP/Yoft81SLz1IgK/w==			